



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
I DIRECCIÓN REGIONAL IQUIQUE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318497331

Para Fecha 15/03/2018
Se Procede M Corte de sellos
Máq. Registradora



FARMACEUTICA ALE Y COMPANIA LIMITADA
VIVAR #939 IQUIQUE, IQUIQUE
FARMACIA, PERFUMERIA Y ALIMENTOS

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION Y CORTE DE SELLO.

IQUIQUE, 23/02/2018

RES. EX. N° 77318081782 /

VISTOS: La solicitud mediante formulario 2117, Folio N°492 de fecha 19/02/2018 presentada por Fernando Moris Ale Hassan Rut : , en representación de . FARMACEUTICA ALE Y COMPANIA LIMITADA, RUT N° , con domicilio para estos efectos en Vivar N° 939, Iquique, que pide derogación total de la Resolución N° 1813 del 21-09-2011, emitida por la I Dirección Regional, que autorizó el uso de la maquina registradora que a continuación se detalla, la que quedará fuera de servicio por traslado de Local:

DOMICILIO: VIVAR N° 939, COMUNA DE IQUIQUE. -

CAJA N° 02
MARCA SM4'S
MODELO ER-420
SERIE B5ADB000012J
T.FISCAL 208989
RES.EX. 1813, DEL 21-09-2011

Al efecto teniendo presente:

La copia de la resolución citada precedentemente.

El formulario Tarjeta Fiscal 208989

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6to., letra B), N° 5 del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumplen los requisitos y exigencias señalados en el N° 54 de la Resolución N° Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE sin efecto la autorización de exención de emitir boletas de ventas y servicios, por uso de máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por Resolución Ex.N° 1813 de fecha 21-09-2011, de esta Dirección Regional.-

El Departamento de Plataforma de Asistencia al Contribuyente de la Dirección Regional de Iquique, procederá a levantar los sellos de la referida máquina registradora.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



MIGUEL ARNOLDO TORRES CARES
DIRECTOR REGIONAL (S)

Distribución

- Depto. Asistencia al Contribuyente
- Fernando Moris Ale Hassan
- Domicilio : Viver N°939, Ciudad de Iquique.
- Expediente